

# Relatorio y conclusiones

## Seminario Técnico Tripartito sobre Trabajo Infantil en el MERCOSUR

Asunción, Paraguay 11 y 12 de mayo de 1999

---

En la ciudad de Asunción entre los días 11 y 12 de mayo de 1999 en el marco de las reuniones preparatorias del SGT 10 del MERCOSUR, se ha llevado a cabo el Seminario Técnico sobre el trabajo infantil en el MERCOSUR.

En el marco del referido Seminario se reunieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay contando con la participación de Chile en calidad de observador y un delegado de la Organización Internacional del Trabajo OIT – IPEC como experto en la materia. La nómina de participantes figura como Anexo I del presente relatorio.

Durante el desarrollo del Seminario, el día 11 de mayo de 1999, el experto de la OIT realizó un análisis sobre la situación del trabajo infantil a nivel mundial con especial referencia a las actividades desarrolladas en el marco del programa IPEC en los países del MERCOSUR.

Asimismo, los sectores gubernamentales de los cuatro Estados Partes y el observador de Chile expusieron sobre la situación nacional y las acciones implementadas en cada uno de los países. Finalmente delegados del sector sindical y empresarial expusieron, en representación de los cuatro países, su visión sobre la problemática del trabajo infantil.

En este marco, la delegación de la Central General de Trabajadores de Paraguay (CGT) manifiesta su interés por integrar la Comisión de Trabajo Infantil de su país.

El día 12 de mayo, continuando con las actividades previstas, se realizó un taller en el cual se evaluaron las propuestas de trabajo conjunto de los países acordándose en las siguientes conclusiones:

- Se coincide en la conveniencia de encarar el tratamiento del tema Trabajo Infantil en todos los ámbitos del SGT 10 destacándose la importancia de relevar la información disponible en cada país a nivel del Observatorio de Mercado de Trabajo del MERCOSUR. Asimismo, se coincide en que la erradicación paulatina del trabajo infantil debería identificarse como una prioridad en la Comisión Socio Laboral del MERCOSUR.
- Todos los países coincidieron en la necesidad de implementar Talleres Nacionales a fin de identificar las prioridades de cada país en el tratamiento de la problemática del trabajo infantil y elaborar planes y estrategias de intervención, tomando en cuenta sus realidades regionales. Se acordó asimismo que sería necesario establecer una coordinación general y la identificación de los enlaces nacionales para facilitar la concreción de los objetivos propuestos. Se estima igualmente oportuno encarar una campaña de difusión regional con enfoque positivo.
- Se propuso asimismo someter a consideración de la Comisión III, la posibilidad de aprovechar las instancias creadas a partir de las experiencias conjuntas de inspecciones de trabajo, para incorporar en las agendas de dichos operativos el tratamiento del tema trabajo infantil como módulo especial de intercambio de experiencias y como forma de enriquecer y sensibilizar al personal inspectivo en la materia.

- Se estimó igualmente oportuno transmitir a los respectivos gobiernos, la importancia de calificar como especialmente agravada la infracción referida al trabajo de menores, en circunstancias no admitidas por las legislaciones nacionales de cada país, aplicándose sanciones severas frente a la constatación de tales hechos.
- Finalmente, se destaca la trascendencia que podría adquirir la actuación de los cuatro países como bloque regional en el ámbito de la 87ª Conferencia de la OIT, durante el próximo mes de junio, en oportunidad de tratarse el tema de Trabajo Infantil.

Los participantes del Seminario coincidieron en reconocer el papel de la OIT, especialmente a través del programa especializado IPEC en el esfuerzo conjunto por abordar la temática del trabajo infantil desde la perspectiva nacional y regional.